

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.274

Martes 14 de Octubre de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2711598

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región del Maule

NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE INICIO DE PROCESO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA) "PROYECTO
INMOBILIARIO CONJUNTO HABITACIONAL MIRADOR CAIVÁN II", CUYO
PROPONENTE ES "CONSTRUCTORA NUEVOS AIRES S.A."

(Extracto)

Con fecha 30 de septiembre de 2025, se dictó la resolución exenta digital N° 202507001130 del Director Regional del SEA Maule, que resolvió dar inicio al proceso de participación ciudadana en la evaluación ambiental de la DIA del proyecto "Proyecto Inmobiliario Conjunto Habitacional Mirador Caiván II", cuyo proponente es "Constructora Nuevos Aires S.A.".

El Proyecto consistiría en la construcción de 13 edificios con un total de 540 departamentos, áreas verdes, zonas de equipamiento, vialidad y acceso a servicios básicos en una superficie de 6,48 hectáreas. El proyecto se emplazaría en la Región del Maule, en la provincia y comuna de Talca, en el sector sureste, específicamente en Avenida Santa Ester N° 3011, aproximadamente a 2,5 kilómetros al Sur del Mall Plaza Maule de la ciudad de Talca.

El plazo legal para que cualquier persona natural o jurídica pueda efectuar observaciones al proyecto, en formato físico, en la oficina del Servicio de Evaluación Ambiental del Maule, ubicada en Calle 2 Oriente N° 946, Talca; en la plataforma electrónica www.sea.gob.cl o por medio del formulario electrónico de ingreso a la oficina de partes, en el enlace <https://www.sea.gob.cl/oficina-de-partes-virtual>, será de 20 días hábiles y se contará desde el día siguiente hábil de la fecha de la presente publicación.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido a través de la plataforma electrónica del Servicio de Evaluación Ambiental (www.sea.gob.cl), específicamente en el siguiente enlace del expediente: https://seia.sea.gob.cl/expediente/ficha/fichaPrincipal.php?modo=normal&id_expediente=2165666928.- Roberto Olave Astudillo, Director Regional del Servicio de Evaluación Ambiental, Región del Maule.